

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 02/11/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se concede trámite de audiencia en relación con el procedimiento de revisión de oficio CR-611-21 de la Resolución de 20/07/2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la lista de puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre, Especialidad Lengua Castellana y Literatura convocado por Resolución de 12/02/2021. [2021/12154]

Con fecha 19 de agosto de 2021 se dictó Resolución por parte de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en virtud de la cual se decidió iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 20/07/2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la lista de puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre, especialidad Lengua Castellana y Literatura convocado por Resolución de 12/02/2021 por concurrir causa de nulidad de pleno derecho en el baremo de uno de los participantes en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, identificado con DNI ***8399**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.1 f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El procedimiento se tramita bajo el número de expediente CR-611-21.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para que puedan acceder al contenido del procedimiento tramitado, a cuyos efectos se pone de manifiesto el expediente en el Servicio de Personal no docente y Régimen Jurídico de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sita en el Bulevar Río Alberche s/n, CP 45071, Toledo, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Toledo, 2 de noviembre de 2021

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
(Por delegación de competencia.
Resolución de 10/10/2019,
DOCM nº. 208 de 21 de octubre)
El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA